



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Dominicana ante las Naciones Unidas

En su calidad de países que ocupan las copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad, Alemania y la República Dominicana, en estrecha cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desean transmitir el resumen de la siguiente reunión del Grupo Oficioso de Expertos (véase el anexo):

- La situación en Colombia

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph **Heusgen**
Representante Permanente de Alemania
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jonathan **Allen**
Encargado de Negocios Interino
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ante las Naciones Unidas

(Firmado) José **Singer Weisinger**
Embajador y
Enviado Especial de la República Dominicana
ante el Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 25 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad

Resumen de la reunión sobre Colombia, celebrada el 29 de julio de 2020

El 29 de julio de 2020, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad convocó una reunión sobre la situación en Colombia. Los miembros escucharon una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Coordinadora Residente para Colombia.

Los miembros del Consejo de Seguridad plantearon preguntas acerca de la formulación de un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la participación de la sociedad civil y las mujeres de diversos orígenes en el proceso de paz y los recursos dedicados por el Gobierno de Colombia a la implementación de las disposiciones del Acuerdo de Paz relativas al género. Los miembros del Consejo también preguntaron sobre la protección de las lideresas sociales y las defensoras de los derechos humanos, el efecto de la pandemia y el confinamiento en las mujeres que trabajan en la economía informal y las medidas para responder a la violencia sexual, incluido el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de salud y el tratamiento médico. Otras preguntas se centraron en la necesidad de incluir un lenguaje relacionado con el género en el mandato de la Misión, la cooperación de la Misión con las organizaciones regionales y el apoyo prestado por la Misión a las jóvenes, incluida la reincorporación de las excombatientes.

A continuación, se exponen las principales cuestiones planteadas en la reunión:

- El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), firmado en noviembre de 2016, se ha planteado como un ejemplo positivo de la participación activa y significativa de las mujeres en un proceso de paz. En la actualidad, las mujeres en Colombia siguen siendo una fuerza que impulsa su implementación. Por ejemplo, 82.000 mujeres rurales participaron en consultas comunitarias para la formulación de los 170 planes locales de desarrollo en los territorios en conflicto establecidos por el Acuerdo de Paz, lo que dio lugar a la elaboración de casi 33.000 iniciativas, de las cuales más de 4.000 eran iniciativas rurales con un enfoque de género.
- El 23 % de los 13.525 exmiembros de las FARC-EP que participan activamente en los programas de reincorporación económica y social son mujeres. Entre los 4.429 excombatientes que se benefician de los proyectos colectivos e individuales hay 1.147 mujeres. La política nacional de reincorporación incluye 18 acciones específicas de género acordadas por el Gobierno y las FARC-EP. El acceso limitado a las guarderías, los planes de protección y la inclusión en la adopción de decisiones representa el principal obstáculo para la adecuada reincorporación de las mujeres excombatientes. La crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado esta situación, al plantear un desafío para la aplicación de iniciativas productivas lideradas por mujeres. La transición de las FARC-EP a un partido político proporcionó a las mujeres excombatientes la

oportunidad de participar en la política. Hasta ahora, hay dos senadoras entre los 10 congresistas de las FARC-EP.

- Desde 2018, la Jurisdicción Especial para la Paz ha recibido 274 denuncias de organizaciones de víctimas e instituciones gubernamentales y al menos 20 de ellas han sido presentadas por mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto. Si bien la violencia sexual se ha incluido en el caso en curso sobre el reclutamiento forzado de niñas y niños, las organizaciones de mujeres siguen solicitando a la Jurisdicción Especial para la Paz que abra un macrocaso sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto. La Comisión de la Verdad dedicó su primera sesión a la violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, el 54 % de los testimonios ante la Comisión han sido presentados por mujeres y alrededor de 780 de ellos estaban relacionados con la violencia sexual. El 64 % de los miembros del personal de la Comisión son mujeres.
- Los 51 indicadores relacionados con el género que figuran en el marco de implementación del Gobierno están siendo supervisados por mecanismos establecidos en el Acuerdo de Paz, como la Alta Instancia de Género del Gobierno y la Instancia Especial de Género de la sociedad civil. Al menos un asesor del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, financiado por las Naciones Unidas, se encarga del seguimiento de la implementación de esos indicadores, pero los activistas de las mujeres y la paz y la seguridad sostienen que se necesitan más recursos gubernamentales para asegurar que las entidades públicas pertinentes puedan hacer avanzar las más de 100 disposiciones del Acuerdo de Paz relacionadas con la igualdad de género, más allá de los 51 indicadores relacionados con el género del marco de implementación del Gobierno.
- Desde la firma del Acuerdo de Paz, la Misión ha verificado la muerte de cuatro mujeres excombatientes y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha documentado la muerte de 45 defensoras de los derechos humanos y lideresas sociales, incluidas 6 personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* o intersexuales. En junio de 2018, el Ministro del Interior aprobó el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, en estrecha coordinación con el movimiento de mujeres. Sin embargo, su plan de acción no se puso en marcha hasta febrero de 2020 y la aplicación sigue siendo limitada. En un esfuerzo por responder a las continuas amenazas a la seguridad y a las necesidades de protección, se han establecido instancias regionales sobre la seguridad de las mujeres lideresas y defensoras de los derechos humanos en Putumayo, Montes de María y Magdalena, con la participación activa de organizaciones de mujeres y el apoyo del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y las Naciones Unidas para definir medidas concretas de protección. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad acordó recientemente formalizar la participación de dos representantes de organizaciones de mujeres e integrar los conocimientos especializados de la Instancia Especial de Género en su labor.
- La violencia sexual relacionada con el conflicto sigue siendo utilizada como táctica de desplazamiento, control territorial y ataques contra las comunidades y el liderazgo de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales por parte de diversos grupos armados ilegales y organizaciones criminales. En 2019, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas registró 365 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, lo que constituye un aumento de más del 40 % en comparación con el año anterior y puede estar vinculado a la renovación de la dinámica del conflicto

en varias esferas y, posiblemente, a la mejora de las vías de denuncia. Las mujeres y las niñas representan el 89 % de las víctimas. Un total de 166 casos correspondían a colombianos de ascendencia africana, 15 casos a personas de comunidades indígenas, 25 casos a personas con discapacidad, 51 casos a niñas y niños y varios casos a personas que se identificaban como lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* o intersexuales. En los primeros cuatro meses de 2020 ya se registraron 122 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, con una alta concentración a lo largo de la costa del Pacífico. El plan de reparaciones de Colombia sigue siendo citado como una práctica óptima a nivel mundial y se estima que, hasta la fecha, un tercio de los supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto han recibido reparaciones.

- La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la situación de las mujeres y las niñas. Las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal de la economía, que se ve especialmente afectado por las medidas de confinamiento. También representan el grueso de la fuerza de trabajo en el sector de la atención de la salud, ya que más del 60 % de los trabajadores sanitarios son mujeres. Además, durante el período de aislamiento preventivo, se produjo un aumento del 140 % del número de denuncias de violencia doméstica realizadas a través de la línea de atención telefónica nacional. En respuesta, el Gobierno estableció una mesa de alto nivel para elaborar medidas de prevención y respuesta a la violencia de género, y la comisión de género de las FARC-EP promovió campañas locales de prevención y sensibilización con respecto a la violencia de género entre los excombatientes. Las limitaciones relativas a la circulación y la disponibilidad de servicios también han obstaculizado el acceso de los sobrevivientes de la violencia sexual y de género a los servicios esenciales, la justicia y las reparaciones. Además, las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, entre ellas la pérdida de medios de vida y las restricciones a la conectividad y la movilidad, socavan la participación activa y significativa de las mujeres en la implementación del Acuerdo de Paz.
- Las mujeres se ven especialmente afectadas por el acceso desigual a la tierra. Solo el 5,5 % de las hectáreas cuyos títulos se han formalizado a través del Fondo de Tierras se han entregado a mujeres.
- Una semana antes de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos, la Vicepresidenta, el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares establecieron una mesa redonda para formular una estrategia nacional destinada a prevenir y poner fin a la violencia sexual y la discriminación de género en las Fuerzas Militares, tras los recientes casos de violencia sexual que afectaban al ejército y que se estaban investigando.
- El Gobierno ha anunciado la puesta en marcha de un plan de acción nacional para acelerar la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. Todavía es necesaria la coordinación con la sociedad civil para garantizar un proceso participativo e inclusivo.
- En total, el 49 % de todo el personal civil de la Misión y el 36 % de los policías y observadores militares internacionales son mujeres. La Misión ha adoptado una directriz sobre género y una estrategia de paridad de género, y el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia mantiene un diálogo regular con las mujeres de la sociedad civil y la comisión de género de FARC.
- La igualdad de género es un resultado específico dentro del pilar de paz y estabilidad del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el

Desarrollo Sostenible. Además, el género es un tema transversal del marco y uno de cada cinco indicadores del marco está relacionado específicamente con el género. Desde 2016, el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia han asignado más de 20 millones de dólares para apoyar la igualdad de género en Colombia.

Las siguientes recomendaciones fueron formuladas por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos:

- El Consejo de Seguridad, en sus mensajes sobre Colombia, debería encomiar los esfuerzos de la Misión por lograr la paridad de género y alentarla a que siga integrando el género como cuestión transversal en su planificación, sus operaciones y su presentación de informes
- Los miembros del Consejo de Seguridad deberían apoyar la intención del Gobierno de formular un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad y alentarle a que el plan se formule de manera consultiva y participativa, en particular con la intervención de la sociedad civil
- Los miembros del Consejo de Seguridad deberían alentar al Gobierno a que agilice la implementación de las disposiciones del Acuerdo de Paz relativas a las cuestiones de género, asigne presupuestos indicativos a los 51 indicadores pertinentes para las cuestiones de género del marco de vigilancia del Gobierno e informe al respecto, y mantenga un diálogo sostenido y abierto con la sociedad civil y las actividades de vigilancia de la sociedad civil, en particular prestando apoyo financiero y operacional para el funcionamiento adecuado de la Instancia Especial de Género
- Los miembros del Consejo de Seguridad y otros asociados internacionales deberían intensificar su apoyo al Gobierno de Colombia y a la sociedad civil para la ejecución de planes de desarrollo rural en los territorios con enfoque de género
- Los miembros del Consejo de Seguridad deberían alentar al Gobierno a seguir aplicando la política de género del Ministro de Defensa Nacional, entre otras cosas mediante el despliegue de personal femenino en las zonas de operaciones sobre el terreno y el aumento de la capacitación de las fuerzas públicas en cuestiones relacionadas con el género
- Los miembros del Consejo de Seguridad y otros asociados internacionales deberían apoyar la labor de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil con respecto a la apertura de un caso sobre violencia sexual relacionada con el conflicto en la Jurisdicción Especial para la Paz
- El Consejo de Seguridad debería seguir alentando a la Misión a que informe sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto como parte de su mandato en lo que respecta a la verificación de las garantías de reincorporación y seguridad

Al clausurar la reunión, los copresidentes agradecieron a los ponentes su participación y se comprometieron a hacer un seguimiento de las importantes cuestiones planteadas en la reunión.